



SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DE-065-2018

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria

San José, 27 de febrero de 2018
DE-065-2018

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

El Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) inicia labores como una unidad técnica del Centro Nacional de la Música (CNM). Posteriormente, mediante la Ley N° 8894, Creación del Sistema Nacional de Educación Musical, se constituye en un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud, encargado de promover la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquestas y programas especiales de promoción de la música en todo el país, por lo que, a partir del 2012, el SINEM presenta su propio presupuesto separándose administrativamente del CNM.

2. GESTIÓN FINANCIERA

Mediante oficio DG-SINEM-020-01-2018 del 30 de enero del año en curso, el SINEM remitió a ésta Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), el informe anual del ejercicio económico 2017, del cual se desprenden los datos contenidos en el siguiente cuadro al 31 de diciembre de 2017:

Cuadro 2.1
Sistema Nacional de Educación Musical
Comparativo del Presupuesto Definitivo y Ejecutado por Partida Presupuestaria
Al 31 de diciembre 2017
En colones y porcentajes

Partida	2017		
	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	1.995.407.130	1.673.883.136	83,9
1-Servicios	598.131.526	455.710.207	76,2
2-Materiales y Suministros	13.482.421	7.626.943	56,6
3-Intereses y Comisiones	0	0	-
4-Activos Financieros	0	0	-
5-Bienes Duraderos	2.000.000	1.991.271	99,6
6-Transferencias Corrientes	62.140.000	52.495.573	84,5
7-Transferencias de Capital	0	0	-
8-Amortización	0	0	-
9-Cuentas Especiales	183.438.923	0	0,0
SUB TOTAL	2.854.600.000	2.191.707.130	76,8
Recursos de crédito público ^{1/}	0	0	-
TOTAL GENERAL	2.854.600.000	2.191.707.130	76,8

Nota 1/: corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

San José, 27 de febrero de 2018
DE-065-2018

Con base en la información suministrada por la institución, a continuación se realiza una síntesis que describe los factores que la institución señala que incidieron en la ejecución presupuestaria de partidas cuya ejecución presupuestaria fue menor al 90%:

Cuadro 2.2
Sistema Nacional de Educación Musical
Factores que afectaron la ejecución presupuestaria
al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
Remuneraciones	<p>El cálculo presupuestario se basa en un estimado del promedio de grado que pudiera ser otorgado según considere la Dirección Académica; que para el año 2017 correspondió al grado de posicionado, no obstante, la media de los servidores recibieron la calificación de acrecentante (grado menor).</p> <p>Diferencia entre la estimación por concepto de costo de vida y el efectivo durante el año.</p> <p>Durante los primeros tres trimestres del año se contaban con 76 plazas vacantes, de las cuales únicamente 31 fueron ocupadas durante el cuarto trimestre del año.</p>	<p>La ejecución de esta partida durante 2015 y 2016 fue de 81,8% y 96,0% respectivamente.</p> <p>Entre las medidas correctivas indicadas se detalla el deber de nombrar las plazas vacantes disponibles.</p>
Servicios	<p>No se realizó la contratación para la impresión de programas de mano de los conciertos de las orquestas institucionales. Esta se realizó a partir de recursos privados.</p> <p>Se ejecutó de manera parcial la contratación para el transporte de equipo e instrumentos musicales.</p> <p>Se detuvo la contratación del mantenimiento y reparación de equipo de transporte debido a la publicación del Decreto N° 40540-H y la circular DM-026-2017 en los cuales se limitaban las contrataciones.</p>	<p>La ejecución de esta partida durante 2015 y 2016 fue de 61,4% y 83,5% respectivamente.</p> <p>Se indica que no se aplicaron acciones correctivas.</p>
Materiales y Suministros	<p>Durante el 2017 se cancelaron o limitaron las giras de control de activos a nivel nacional.</p> <p>Se efectuaron compras de tintas, pinturas y diluyentes, útiles y materiales de oficina y</p>	<p>La ejecución de esta partida durante 2015 y 2016 fue de 48,3% y 52,3% respectivamente.</p> <p>Se indica que no se aplicaron acciones correctivas.</p>

San José, 27 de febrero de 2018
DE-065-2018

Cuadro 2.2
Sistema Nacional de Educación Musical
Factores que afectaron la ejecución presupuestaria
al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
	computo de acuerdo a las necesidades institucionales.	
Transferencias Corrientes	El SINEM no detalla sobre los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria de esta partida.	La ejecución de esta partida durante 2015 y 2016 fue de 87,4% y 94,5% respectivamente.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

A continuación se presenta la información referente a aquellas partidas que en el primer semestre del 2017 presentaron porcentajes de ejecución inferiores al 45% y que al cierre del ejercicio mostraron porcentajes iguales o inferiores al 90%, realizando las observaciones correspondientes respecto a las justificaciones aportadas por la institución:

Cuadro 2.3
Sistema Nacional de Educación Musical
Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria
al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria	Observaciones
Remuneraciones	Plazas vacantes.	La partida presentó una ejecución al I semestre 2017 del 39%, ante lo cual la entidad estableció como medida correctiva el efectuar los nombramientos de las 69 plazas vacantes que se encontraban al primer semestre. Sin embargo, solo se logró concretar el nombramiento de 31, por lo cual no fue efectiva.
Servicios	No se han ejecutado contrataciones consideradas al inicio del periodo presupuestario.	La partida presentó una ejecución al I semestre 2017 del 26% y al cierre del año un 76%. Con la publicación del Decreto N° 40540-H y la circular DM-026-2017 del MCJ se limitaban las nuevas contrataciones.
Materiales y Suministros	Se realizó un mejor manejo del inventario y de las compras institucionales.	La partida presentó una ejecución al I semestre 2017 del 13% y al cierre del año un 57%.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

En el I semestre del 2017, la mayoría de las partidas presentaron porcentajes de ejecución inferiores al 45,0%, y al cierre del ejercicio, tres mostraron porcentajes inferiores al 90,0%. Los factores indicados en el cuadro anterior incidieron en la ejecución del I semestre y II semestre, sin

San José, 27 de febrero de 2018
DE-065-2018

embargo, en algunos casos no se abordaron con acciones correctivas concretas, por lo cual se espera que en los próximos periodos esto sea retomado por la institución en aras de mejorar el desempeño de la gestión.

Sobre transferencias

Tomando en consideración la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017, la entidad no realizó transferencias a otras entidades ya sea producto de convenios o por Ley. Esto a pesar que en el Presupuesto Ordinario presentado en setiembre del 2016 se incorporaron ¢6,5 millones con el fin de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo, correspondiente al 3% de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, el cual debía ser depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Además, la entidad indica que se realizaron transferencias a la Asociación Escuela Artes Musicales de Pavas (ASEMPA), detallando que se le remitió a la presidenta de dicha asociación los documentos denominados Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Cumplimiento de Plan de Trabajo para Sujetos Privados que contienen el formato oficial con el que las Asociaciones deberán rendir cuentas de los fondos que se les han transferido, los cuales deben presentarse los 31 de enero de cada año, sin embargo, no se indica el monto transferido. La Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017 la subpartida "Transferencias Corrientes a Asociaciones" muestra un monto presupuestado de ¢20,5 millones y un ejecutado de ¢16,9 millones, sin que se pueda determinar si esos recursos únicamente corresponde a las transferencias efectuadas a la dicha asociación.



San José, 27 de febrero de 2018
DE-065-2018

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

3.1. Programas con producción cuantificable

Los grados de cumplimiento de las metas de producción se clasificaron de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parcialmente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

El SINEM cuenta con un único programa presupuestario denominado “Formación y Extensión Musical” y un producto con 4 indicadores de gestión. Con base en la información suministrada por la institución y los parámetros anteriores, se presenta el grado de cumplimiento de las metas de producción propuestas por el SINEM para el periodo 2017.

Cuadro 3.1.1.
Sistema Nacional de Educación Musical
Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2017

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado			
Formación y Extensión Musical	Actividades educativo musicales	Número de organizaciones fortalecidas	4	4	100	X		
		Cantidad de actividades nuevas	120	160	133	X		
		Cantidad de personas asistentes a las actividades nuevas en cantones prioritarios	28.450	12.616	44			X
		Cantidad de actividades educativas complementarias para estudiantes del SINEM	21	30	143	X		
						3	-	1

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Respecto al no cumplimiento de la meta relacionada con la meta denominada como “Cantidad de personas asistentes a las actividades nuevas en cantones prioritarios”, la entidad argumenta que

San José, 27 de febrero de 2018
DE-065-2018

esta “nunca se ha cumplido por no guardar relación con la realidad que se presentan en las actividades que se llevan a cabo en los cantones prioritarios, por cuanto, en muchas ocasiones la convocatoria no depende de la institución”. El SINEM señala además que “las que se desarrollan estas actividades, no siempre son las adecuadas, por ejemplo, los espacios son reducidos o limitados para el ingreso de cierta cantidad de personas (iglesias, municipalidades, salones prestados en las comunidades) lo cual no permite el ingreso ilimitado de las personas. En caso de buscar la forma de ampliar esta cantidad de asistentes, las sedes ni el SINEM, cuentan con presupuesto para el arrendamiento de sitios con mayor espacio para albergar mayor población; tampoco para el pago de traslados a esos sitios de mayor cobertura, por lo que las actividades deben realizarse en los sitios disponibles y facilitados por las comunidades sin ningún costo”.

En razón de lo anterior, la institución con el fin de mejorar la cantidad de personas que asisten a las actividades educativas ha determinado como acción de mejora el coordinar con las asociaciones que apoyan a las sedes, la búsqueda de locales con mayor espacio para albergar una mayor cantidad de personas, por lo cual se esperaría que en periodos posteriores la meta pueda alcanzarse con éxito.

Cabe resaltar que de acuerdo a la información, tanto el indicador denominado como “Cantidad de actividades nuevas” como el de “Cantidad de actividades educativas complementarias para estudiantes del SINEM” sobrepasaron las metas programadas alcanzando porcentajes mayores al 100% (133% y 143% respectivamente).

La efectividad de los indicadores de producto se catalogó según los siguientes parámetros:

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76%- 99%	76%-99%
No Efectivo (NE)	No cumplido	0% -75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como “No Efectivo”, por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

San José, 27 de febrero de 2018
DE-065-2018

A continuación se presenta la información referente a los productos e indicadores por programa presupuestario y la efectividad mostrada en el periodo en estudio:

Cuadro 3.1.2.
Sistema Nacional de Educación Musical
Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad
Al 31 de diciembre de 2017

Programa	Cantidad		Efectividad		
	Productos	Indicadores			
Formación y Extensión Musical	1	4	1	2	1
			1	2	1

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

De acuerdo con el informe remitido por el SINEM, se identifican 4 indicadores de desempeño asociados al producto, de los cuales únicamente un indicador denominado como “Cantidad de actividades educativas complementarias para estudiantes del SINEM” muestra ser efectiva tanto en el logro de la meta así como en la ejecución de los recursos asignados. La meta de dicho indicador se programó en la realización de 21 actividades, como charlas y talleres en todas las sedes del SINEM, con temas sobre derechos de las personas menores de edad, así como la ejecución de acciones que potencien la salud mental, en aras de mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa del SINEM, la cual se logró en un 100% ejecutándose la totalidad de los recursos asignados para desarrollar dichos tipos de actividades (¢1.000.000,0).

Por otra parte, el indicador denominado como “Número de organizaciones fortalecidas” se cataloga como “Parcialmente Cumplido”. Según la información remitida, después de efectuar un diagnóstico a las asociaciones que apoyan las sedes del SINEM de Platanar, Aguas Zarcas, Ciudad Quesada y San Ramón, se identificaron necesidades de capacitación las cuales fueron cubiertas a través de 26 actividades de capacitación.

A pesar de que los 2 indicadores restantes se encuentran muy relacionados entre sí, el denominado como “Número de actividades nuevas en cantones prioritarios” se cataloga como “Parcialmente Efectivo” y el denominado como “Cantidad de personas asistentes a las actividades nuevas en cantones prioritarios” como “No Efectivo”, esto por cuanto el SINEM logró que asistieran a las actividades nuevas 12.616 personas de las 28.450 programadas, reflejando debilidades en la planificación física efectuada, tal y como se observa en el siguiente cuadro.

San José, 27 de febrero de 2018
DE-065-2018

Cuadro 3.1.3.
Sistema Nacional de Educación Musical
Indicadores de producto no efectivos
Al 31 de diciembre de 2017

Producto	Indicador
Actividades educativo musicales	Cantidad de personas asistentes a las actividades nuevas en cantones prioritarios

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

En resumen, para el ejercicio económico 2017, la institución contó con la siguiente meta de producción e indicadores de desempeño asociados al producto:

Cuadro 3.1.4.
Sistema Nacional de Educación Musical
Cantidad programada y alcanzada de las metas de producción y los
indicadores de desempeño asociados al producto
Al 31 de diciembre de 2017

Descripción Metas de producción (MP) o Indicador de desempeño asociado a producto (I)	Cantidad	
	Programada	Alcanzada
Número de organizaciones fortalecidas (MP)	4	4
Cantidad de actividades nuevas (MP)	120	160
Cantidad de personas asistentes a las actividades nuevas en cantones prioritarios (MP)	28.450	12.616
Cantidad de actividades educativas complementarias para estudiantes del SINEM (MP)	21	30

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.



San José, 27 de febrero de 2018
DE-065-2018

4. OBSERVACIONES Y DISPOSICIONES

De acuerdo con el estudio realizado, se pudo evidenciar que la ejecución de las partidas “Remuneraciones”, “Servicios”, “Materiales y Suministros” y “Transferencias Corrientes” no lograron un porcentaje de ejecución superior o igual al 90%; ante tal situación la entidad brindó las respectivas aclaraciones que sustentan dichas ejecuciones.

Al respecto, considerando las justificantes aportadas por la entidad, se cree oportuno que además de continuar implementando las acciones correctivas detalladas, el SINEM analice la posibilidad de reducir los montos asignados a dichas partidas en los próximos períodos presupuestarios, tomando como parámetro el comportamiento de su ejecución en años anteriores; esto con el fin de verificar si existe alguna sobrestimación de los recursos presupuestados y a su vez asignarlos de conformidad con la necesidad institucional.

La entidad señala que se realizaron transferencias a la Asociación Escuela Artes Musicales de Pavas (ASEMPA) sin detallar el monto transferido ni que el mismo se pueda determinar a través de la Liquidación Presupuestaria al cierre del año.

Para el caso de la meta que al final del periodo se catalogó como “No Efectiva” (Cantidad de personas asistentes a las actividades nuevas en cantones prioritarios), se considera oportuno que el SINEM realice, según las posibilidades, las gestiones para que se consideren las limitaciones que la misma entidad ha señalado en la programación de las metas, con lo cual se podría evitar situaciones como la indicada.

Del mismo modo, se considera relevante analizar el comportamiento de las metas que fueron cumplidas por encima del 100%, con el fin de verificar que las mismas no sean subestimadas al momento de plantearlas.

Elaborado por: José Manuel Vargas Viales Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Carlos Mena Rodríguez Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria